


**ACTA NÚMERO 55**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 4, 5, 7, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles, de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió oficio número REG/V/153/2014 signado por el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; mediante el cual solicita le sea justificada su inasistencia a la presente Sesión, por tener agendados con antelación asuntos inherentes a su encargo.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales, y en tal virtud se procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -
- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 52, Y 53**

**CORRESPONDIENTES A SESIONES SOLEMNE, Y ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL PROPIETARIO DE LA PARCELA EJIDAL NÚMERO 92 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, EJERCICIO, CONTROL, RESGUARDO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS FEDERALES DEL "FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EL ACUERDO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL OBJETO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EN EL EJERCICIO**



**FISCAL 2014, A TRAVÉS DE "EL PROYECTO": "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL", EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----**

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA), CON EL OBJETO DE COORDINARSE, PARA CONJUNTAR RECURSOS Y ESFUERZOS DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER POR TODOS LOS MEDIOS LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS, A LOS PROGRAMAS REGULARES DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----**

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE DAR EN COMODATO, TODOS LOS BIENES NUEVOS Y DE RECIENTE ADQUISICIÓN, QUE FUERON ADQUIRIDOS CON LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).-----**

**11.- CLAUSURA.-----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 52, Y 53 CORRESPONDIENTES A SESIONES SOLEMNE, Y ORDINARIA, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que este punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número 52 y 53 correspondientes a Sesiones Solemne y Ordinaria, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Y toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente al Cuerpo Edificio, en apego a lo dispuesto en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas en consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición para cualquier aclaración o duda que exista al respecto a la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 52 y 53 correspondientes a Sesiones Solemne y Ordinaria, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -**

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, menciona que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás normativa aplicable tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros y Corte de Caja, correspondientes al mes de julio del 2014, mismos que fueron circulados con anterioridad a los integrantes del Honorable Cuerpo Edificio del cual se deriva la siguiente



información: los Ingresos por Recursos Municipales al mes de julio ascienden a \$74'767,248.35 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.) y por el rubro de Egresos la cantidad de \$117'964,270.67 (CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 67/100 M.N.) , por cuanto hace a los Ingresos acumulados al mes en comento por el mismo concepto, se tiene un total de \$713'553,906.03 (SETECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 03/100 M.N.) y en Egresos \$612'393,707.22 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 22/100 M.N.), lo que da un resultado acumulado al mes de julio de \$101'160,198.81 (CIENTO UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.); en lo referente a los Ingresos por Recursos Federales provenientes del Ramo 033 del mes de julio del presente año estos ascienden a \$34'017,633.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y en Egresos a \$6'646,925.45 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 45/100 M.N), lo que da como resultado en fondo por aplicar por \$27'370,707.55 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 55/100 M.N. ); en el mismo rubro los Ingresos acumulados al mes de julio amparan la cantidad de \$237'776,467.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.) y de Egresos acumulados \$81'635,477.56 (OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), lo que da como resultado de Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar por \$156'140,989.85 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.); por lo antes señalado somete a la consideración del Cuerpo Edilicio lo expuesto con antelación; asimismo comenta que a fin de responder las posibles preguntas que genere esta propuesta, se encuentra presente en la Sala de Juntas el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que se encuentra presente el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas que se generen con respecto del

punto antes expuesto, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz.- ACUERDO.- APROBADO.- -----

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que desde hace algunos días se dio a conocer de manera pública, por cuanto hace a un pasivo de pago a proveedores, por lo que le gustaría conocer el por qué en algunos casos a quienes están proveyendo materiales a algunas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz hacen ese señalamiento, de igual forma le gustaría conocer la causa de la tardanza en la entrega de material o suministros a algunas áreas que lo necesitan, citando como ejemplo el área de alumbrado público y por cuanto hace también al área de semaforización; reiterando su dicho en lo que respecta a que se ha extendido el tiempo y toda vez que es de su conocimiento que existen ciertos trámites que se deben cubrir, pero a su parecer se han atrasado un poco, sin dejar de lado que entiende que la carga es muy fuerte en el área de Tesorería, pero le genera duda los motivos de la tardanza en el pago a proveedores.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, explica que la razón principal no es un retraso, toda vez que existe un proceso de trámites que de conformidad con la Ley de Adquisiciones deben ser cubiertos, en el caso del área de alumbrado público, que es uno de los rubros objetivos y parte de la estrategia de atención inicial por parte de esta administración, al que se le ha dado seguimiento a los procedimientos de licitación que se requieren, lo cual implica seleccionar los proveedores, el análisis de la información, cotizar precios y surtir los materiales y equipos necesarios, reiterando que más que un retraso es un proceso administrativo que no se puede alterar, a fin de cumplir con la Ley de Transparencia que obliga a contar con toda documentación que transparente el proceso de adjudicación que se está realizando, pasos que se han venido realizando en estos siete meses; reiterando que existe un proceso que incluye a la Comisión de Hacienda integrada por el Sindico Único y Regidora Segunda quienes se encargan de validar estos requisitos, por lo que a fin de cubrir los tiempos necesarios se ha solicitado a los proveedores un crédito que permita poder abastecer de material a las áreas operativas, reiterando que existen reglas establecidas para realizar el pago a proveedores, los cuales varían dependiendo del tipo de proveedor y material que suministran, en el entendido de que deben de cubrir el proceso de pago; una vez más explica



que no existe un retraso y en el caso de que sea de su conocimiento un caso específico de un proveedor que tenga algún problema al respecto le informe para poder atender la situación.- En uso de la voz el Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo, felicita al área de Tesorería y a todo su personal; toda vez que una de las labores que tiene como Edil es cuidar y preservar los recursos naturales, en ese sentido, la fiscalización que se ha realizado en la recaudación en la Zona Federal Marítimo Terrestre se observa que tuvo un incremento en este año presupuestado, es decir, que en tan solo siete meses que han transcurrido de esta administración se ha roto el record de recaudación en este mismo sentido, es por ello su felicitación.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene más observaciones al respecto y toda que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

**ÚNICO:** Autorizar los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de julio de 2014, mismos que se encuentran integrados por **Recursos Municipales** acumulados al 31 de julio de 2014, en **Ingresos** por \$713'553,906.03 (SETECIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 03/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 31 de julio de 2014, por \$612'393,707.22 (SEISCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 22/100 M.N.); obteniendo un resultado del período de \$101'160,198.81 (CIENTO UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.); y en **RAMO-33**, contemplado en los **Ingresos** acumulados al 31 de julio de 2014, por \$237'776,467.41 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 31 de julio de 2014, por \$81'635,477.56 (OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.); y en **Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar** por \$156'140,989.85 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N.).- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS

JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL PROPIETARIO DE LA PARCELA EJIDAL NÚMERO 92 Z-1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que la intención del presente punto es para que se le informe, por los conductos correspondientes, a la Ciudadana Merced Flores Ríos, que el Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés de ejercer su derecho de preferencia respecto de la venta de la parcela ejidal número 92 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido Santa Fe de este Municipio y en consecuencia, se pueda enajenar con toda libertad.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **PRIMERO:** Autorizar que se comunique a la Ciudadana Merced Flores Ríos, Propietaria de la Parcela número 92 Z-1 P1/1, ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, con una



superficie de 02-06-33.95 (DOS HECTÁREAS, SEIS ÁREAS, TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y CINCO CENTIÁREAS) que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA, APLICACIÓN, EJERCICIO, CONTROL, RESGUARDO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OBRAS A EJECUTAR CON LOS RECURSOS FEDERALES DEL "FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN Y ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el punto del Orden del Día que se somete a consideración de este Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal Constitucional, y el del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, firmen en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, convenio de coordinación para la Transferencia, Aplicación, Ejercicio, Control, Resguardo y Rendición de Cuentas de las obras a ejecutar con los Recursos Federales del "Fondo de Infraestructura Deportiva", con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado para este acto por el Secretario de Finanzas y Planeación, asistido por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; toda vez que el objetivo del presente punto es obtener la aprobación para firmar un Convenio de Coordinación para fijar la forma y términos para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los Recursos Federales que entrega el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a este Municipio, para ejecutar los proyectos dentro del "Fondo de Infraestructura Deportiva" (FINDEPO-2014); asimismo, establecer

que los recursos materia de ese convenio únicamente podrán destinarse para la realización de los proyectos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el entendido que se deberán respetar los montos ministrados para cada uno de los proyectos a desarrollarse; los Recursos Federales del FINDEPO-2014 ascienden a la cantidad de \$3'992,004.00 ( TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con los proyectos y montos presentados por el Municipio y autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el Secretario de Finanzas y Planeación y asistido por el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, ejercicio, control, resguardo y rendición de cuentas de las obras a ejecutar con los Recursos Federales del "Fondo de Infraestructura Deportiva".- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EL ACUERDO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, CON EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL OBJETO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, A TRAVÉS DE "EL PROYECTO": "CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL", EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-** - - - - -



En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el punto del Orden del Día que somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, firmar en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, el acuerdo de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el Ejercicio Fiscal 2014, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el objetivo del presente punto, es obtener la aprobación para firmar un Acuerdo en la operación del programa para zonas prioritarias en el Ejercicio Fiscal 2014; a través del Proyecto "Construcción de Cuarto Adicional", en las localidades del Municipio de Veracruz, el cual, será desarrollado por conducto del Instituto Municipal de la Vivienda, quien será el responsable de ejecutar los recursos asignados en el marco del programa para el desarrollo de zonas prioritarias, con estricto apego a las reglas de operación, los lineamientos de operación 2014 de los programas de Desarrollo Social y demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen el ejercicio del Gasto Público Federal; para la realización de las acciones objeto del presente acuerdo la Secretaría de Desarrollo Social prevé una inversión total de \$2'870,240.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), recursos provenientes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", con carácter de subsidios y aplicados directamente por el programa para el Desarrollo de Zonas de atención prioritaria Ejercicio Fiscal 2014, en el entendido de que los Recursos Federales mencionados fueron aprobados el 05 de Agosto de 2014, mediante el oficio SDSH/20147AE/212/0457/2803.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y toda vez que no hay ninguna somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI y 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen el Acuerdo del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objeto de la operación del Programa

para el Desarrollo de Zonas Prioritarias en el Ejercicio Fiscal 2014, a través de "El Proyecto Construcción de Cuarto Adicional" en las localidades del Municipio de Veracruz, Ver.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DIAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA), CON EL OBJETO DE COORDINARSE, PARA CONJUNTAR RECURSOS Y ESFUERZOS DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER POR TODOS LOS MEDIOS LA INCORPORACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES DE 15 AÑOS, A LOS PROGRAMAS REGULARES DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).**-----

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que esta administración tiene como uno de sus objetivos mejorar la calidad de la educación y el progreso social, a través de programas y mecanismos de cooperación y vinculación entre las instituciones educativas y el H. Ayuntamiento de Veracruz; asimismo, comenta que con la firma de este convenio se desprenderán estrategias y actividades conjuntas entre el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos a fin de promover la incorporación de personas mayores de quince años a los programas regulares de alfabetización, primaria, secundaria y formación para el trabajo, por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones XXII, XXIV, XLII; artículo 36 fracción VI y artículo 46 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicita al Honorable Cabildo, la discusión y aprobación en su caso, para autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen Convenio de Colaboración con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) con el objeto de implementar las acciones necesarias para



atender el rezago educativo en el Municipio de Veracruz.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación al respecto, y toda vez que no hay ninguna somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, signen Convenio de Colaboración con el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), con el objeto de coordinarse, para conjuntar recursos y esfuerzos de acuerdo a sus posibilidades técnicas y financieras, con la finalidad de promover por todos los medios la incorporación de las personas mayores de 15 años, a los programas regulares de alfabetización, primaria, secundaria y formación para el trabajo, implementando las acciones necesarias para atender el rezago educativo en el Municipio de Veracruz, Ver.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LOS C.C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y EL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, FIRMEN EL CONTRATO DE COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE DAR EN COMODATO, TODOS LOS BIENES NUEVOS Y DE RECIENTE ADQUISICIÓN, QUE FUERON ADQUIRIDOS CON LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN.- (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO).**-----

En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, manifiesta que hoy la seguridad pública y la justicia son dos de los bienes más preciados con los que se desea vivir en sociedad y representan la principal preocupación de la población; resulta claro que para que las personas vivan individual y socialmente en paz y con seguridad, deben vivir también con justicia y equidad y, para esto, importa

principalmente la situación que guardan la economía, la salud, el empleo, la alimentación, la vivienda, el desarrollo sustentable y los servicios públicos, rubros que sin duda como Administración Municipal se deben atender de manera pronta, ya que la estrategia del nuevo concepto en materia de seguridad pública que se ejerce, incluye ahora la prevención del delito, pero además se suma también la Participación ciudadana de manera individual así como la participación de grupos organizados, para el estado en su conjunto es obligación social e ineludible conservar la paz y la tranquilidad que propicien arraigo ciudadano y la posibilidad de generar inversión y creación de empleos, el subsidio para la Seguridad de los Municipios tiene como objeto, fortalecer el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública, ejerzan los municipios y, en su caso, los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios como es el caso de esta administración, por ello se debe promover una política preventiva que incida sobre los contextos socioculturales en donde se desarrollan los factores de riesgo que propician la violencia y la delincuencia, desde antes que ocurran los eventos que las detonan entre otras áreas más; cabe señalar, que aun cuando esta autoridad municipal no tiene a su cargo la Policía, en ocasiones poco o nada puede incidir en la estrategia de Seguridad Pública, ya que se actúa de manera responsable en la aplicación del recurso federal del SUBSEMUN bajo los lineamientos establecidos para este año en el Diario Oficial de la Federación, por ello, destaca que estos recursos llegan al municipio etiquetados y se destinan expresamente a los rubros de: **1.-** Operación Policial. **2.-** Profesionalización. **3.-** Infraestructura. Rubro, en el cual de manera coordinada con la Policía Naval se ha destinado un porcentaje del recurso para mejorar las instalaciones de la base Playa Linda. **4.-** Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, es aquí, donde se debe redoblar el esfuerzo por generar cambios sustanciales en el entorno de los ciudadanos en este Municipio, asimismo tiene que apuntar, que debe de existir un manejo escrupuloso por cuanto hace al uso, manejo y destino del presupuesto asignado este año de aproximadamente siete millones de pesos, por lo que en lo personal espera, dado que no es de su conocimiento, si en este momento está dotado de profesionalismo, honestidad, legalidad y eficiencia dado que no existe información clara al respecto. **5.-** Equipamiento.- Que es el caso que les ocupa en este momento, y que dentro de la responsabilidad de cumplir como administración en las tareas de



Seguridad Pública, solicita de manera respetuosa la discusión y aprobación en su caso para otorgar al Presidente Municipal y al Síndico Único, en representación de este Honorable Ayuntamiento la firma del Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, representado por el Titular el Lic. Arturo Bermúdez Zurita de ocho patrullas nuevas, que se sumarán a la estrategia en materia de seguridad pública en el Municipio con lo cual esta administración está dando cumplimiento a lo que desde un inicio se ha tratado en materia de seguridad pública de salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los veracruzanos.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien tiene alguna observación al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz firmen Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de dar en comodato, todos los bienes nuevos y de reciente adquisición, que fueron adquiridos con los Recursos del SUBSEMUN.- **SEGUNDO:** Remítase para su conocimiento al Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**11.- CLAUSURA.- - - - -**

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE**

**AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

---

C. Ramón Poo Gil  
Presidente Municipal.

---

Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
Síndico Único.

---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
Regidora Cuarta.

---

Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
Regidor Sexto.

---

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
Regidora Décima.

---

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
Regidor Décimo Primero.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Daniel Galindo Moreno,  
Secretario del H. Ayuntamiento.